



Apel Sent. M.P. Edgar Robles Ramírez.- Rad. 2017-587

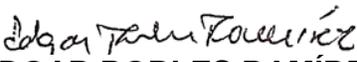
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001310500120170058701
Demandante: SOLANGE CALDERÓN GARZÓN
Demandado: TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA S.A.
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la condena en costas de segunda instancia a cargo de la parte demandante y demandada, se fijan como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de dos (02) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha, a cargo de cada una, conforme lo establecido en el art. 5° numeral 1 del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **963d8c4ca8ab028fb413b98cb698576ec667821618d973142103ad53a8e46e5d**

Documento generado en 24/06/2022 11:21:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>